



Curso académico: 2017-2018
Asignatura: Derecho Romano
Código:17854
Titulación: Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y
Administración Pública
Tipo: FB
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 131 (1311 y 1312)

1. ASIGNATURA / COURSE

Derecho Romano / Roman Law.

1.1. Código / Course Code

17854

1.2. Titulación / Degree

Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y Administración Pública/ Dual Degree in Law and in Political Science and Public Administration

1.3. Tipo / Type of course

Formación Básica / *Compulsory Subject*

1.4. Nivel / Level of course

Grado / *Undergraduate Studies*

1.5. Curso / Year of course

Primer curso / *First Course*

1.6. Semestre / Semester

Primer semestre / *First Semester*

1.7. Número de créditos / Number of Credits Allocated

6 ECTS

1.8. Requisitos Previos / Prerequisites

Ninguno / No prerequisites



Curso académico: 2017-2018
Asignatura: Derecho Romano
Código:17854
Titulación: Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y
Administración Pública
Tipo: FB
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 131 (1311 y 1312)

1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / **Is attendance to class mandatory?**

Es obligatoria la asistencia a las clases magistrales y a los seminarios. También es obligatoria la asistencia a la tutoría de la asignatura.
/ **Attendance to class is mandatory. Attendance to tutorial sessions is also mandatory.**

1.10. Datos del profesor/a / profesores / **Faculty Data**

Profesores clases magistrales/ **Lectures**

- Grupo 131 (mañana): Prof^a. Dra. D^a. María del Pilar Pérez Álvarez. Profesora Titular.
Despacho/**Office**: nº. 62, 4^a planta, Facultad de Derecho
Correo electrónico/**e-mail**: pilar.perez@uam.es
Página Web/ **Web site**: <https://moodle.uam.es>

Profesores clases seminario y tutorías/ **Seminars and support tutorial sessions**

- Grupo 1311 (mañana): Prof^a. Dra. D^a. María del Pilar Pérez Álvarez. Profesora Titular
- Grupo 1312 (mañana): Prof^a. Dra. D^a. María del Pilar Pérez Álvarez. Profesora Titular
Despacho/**Office**: nº. 62, 4^a planta, Facultad de Derecho
Correo electrónico/**e-mail**: pilar.perez@uam.es
Página Web/ **Web site**: <https://moodle.uam.es>



Curso académico: 2017-2018
Asignatura: Derecho Romano
Código:17854
Titulación: Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y
Administración Pública
Tipo: FB
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 131 (1311 y 1312)

1.11. Objetivos del curso / Objective of the course

A. Objetivos generales/ General objectives

El objetivo de la asignatura, como disciplina de la que se han ido formando las distintas ramas del Derecho privado, es aportar al estudiante una visión de conjunto del elemento jurídico. Tener ocasión de observar un ordenamiento jurídico completo en su devenir histórico facilita que el futuro jurista, desde el inicio de su formación, pueda comprender que el Derecho no es estático, inmutable o arbitrario, sino contingente, que se adapta a la vida social y económica.

Se trata, también, de acercar al estudiante al lenguaje técnico-jurídico que, habiéndose originado en el período preclásico, ha pasado a los ordenamientos jurídicos actuales y que, en todo caso, debe conocer tanto el estudiante como el profesional del Derecho.

El estudiante se inicia en la argumentación y el razonamiento jurídico. La técnica y el método de los juristas romanos ofrecen un ejemplo de un sistema abierto para resolver los problemas jurídicos que la práctica plantea. El Digesto es una fuente inagotable de problemas jurídicos con controversias y soluciones que se reproducen y pueden aplicarse a problemas actuales. La solución del caso práctico obliga a un conocimiento reflexivo de las reglas e instituciones y de los medios jurídico-procesales que tutelan a las partes. El llamado método casuístico, denominado por los juristas ingleses *Case Law Method*, tiene un indudable valor formativo.

Las reglas e instituciones que se crearon sobre las respuestas jurisprudenciales y los principios generales consagrados por el Derecho romano (D.50.16 *De regulae iuris*) han pasado a las actuales codificaciones civiles y son citados en las sentencias de los tribunales (-*Ne bis in idem*; *ei incumbit probatio qui dicit non qui negat*; *prior in tempore potior in iure*; *superficies solo cedit*, *genus nunquam perit*; *periculum est emptoris*, *nemo dat quod non habet*, entre otros). Con los intentos de armonización del derecho privado europeo, estos principios adquieren un nuevo valor.

B. Competencias y destrezas / Learning objectives

1.- Competencias generales:

- **Actitud o capacidad crítica (G1)**
- **Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información (G5)**
- **Aprender y trabajar de forma autónoma (G7)**
- **Desarrollar actividades de forma inicial para la investigación (G8)**

Destrezas, habilidades sociales y competencias que derivarán de los objetivos generales.

- G1. Adquisición de una actitud crítica ante la realidad y las ideas y de apertura e interés por el trabajo intelectual y su resultado.
- G5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar la información para proceder a formular juicios procedentes de una reflexión personal sobre temas académicos relevantes.



Curso académico: 2017-2018

Asignatura: Derecho Romano

Código:17854

Titulación: Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y
Administración Pública

Tipo: FB

Número de créditos: 6 ECTS

Grupo: 131 (1311 y 1312)

- G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- G8. Desarrollar actividades de formación inicial para la investigación.

2.- Competencias específicas

- E3. Conocer las instituciones de Derecho romano.
- E1. Conocer en sus fundamentos los diferentes órdenes o sistemas jurídicos occidentales hasta la actualidad.
- E2. Conocer en sus fundamentos ciertas materias no jurídicas, pero determinantes de la regulación por las diversas ramas del Derecho (economía y ciencia política) e importantes para una formación multidisciplinar.
- E3. Conocer las instituciones del Derecho romano en su vertiente pública y privada.
- E4. Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad.
- E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.
- E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.
- E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.
- E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

1.12. Contenidos del Programa / **Course Contents**

A. Clases magistrales/ Lectures

1.- Obligaciones del estudiante

- Preparación previa de las clases con la bibliografía básica recomendada.

2.- Programa:

Los contenidos del programa se estructuran en torno al análisis de los siguientes núcleos temáticos. Para cada bloque temático se especifican sus propios objetivos.

I. Concepto de Derecho romano y tradición jurídica europea

- ❖ Presentación del Derecho romano como asignatura que aporta al estudiante el alfabeto y los conceptos jurídicos más usuales, además de erigirse en el tronco a partir del que se han ido formando las distintas ramas del derecho. - Concepto de Derecho romano.- Etapas Históricas y Fuentes del Derecho romano. - La recepción del

Magistral 1.



Curso académico: 2017-2018

Asignatura: Derecho Romano

Código:17854

Titulación: Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y
Administración Pública

Tipo: FB

Número de créditos: 6 ECTS

Grupo: 131 (1311 y 1312)

Derecho romano en Europa. Common Law. Pandectismo. La tradición romanística del Código Civil de 1889.	
II. Instituciones político-constitucionales y fuentes del Derecho romano <ul style="list-style-type: none">❖ Orígenes de la <i>civitas</i>. El <i>regnum</i> o monarquía. Confrontación entre patriciado y plebe. -La República. Las Asambleas Populares. Las Magistraturas. El Senado.-El Principado.-El Dominado. Cristianismo y Derecho Romano.- El Imperio Bizantino.❖ Las fuentes del Derecho en la época republicana: XII Tablas, Leyes y Plebiscitos, El Edicto del Pretor Urbano. Derecho de gentes. - Las fuentes del Derecho en la época clásica: Constituciones Imperiales. Senadoconsultos. Jurisprudencia clásica. - Las fuentes del Derecho en la época postclásica: Iura y leges. Código Teodosiano.- La Compilación de Justiniano.	Magistral 2. Magistral 3.
III. Negocio jurídico. Sujetos del Derecho. Familia y sucesiones. <ul style="list-style-type: none">❖ El negocio jurídico. Concepto y clases. Elementos del negocio jurídico: esenciales y accidentales. Invalidez del negocio jurídico. La representación negocial.❖ La persona física. Libertad y ciudadanía. Causas modificativas de la capacidad jurídica y causas modificativas de la capacidad de obrar. La persona jurídica. - La familia : agnación, consanguineidad, afinidad, adopción, emancipación. El matrimonio romano. Sucesión intestada, testamentaria y legítima.	Magistral 4. Magistral 5.
IV. La defensa de los derechos subjetivos. <ul style="list-style-type: none">❖ El concepto de <i>iurisdictio</i>. Jurisdicción contenciosa y jurisdicción voluntaria.- Órganos jurisdiccionales y judiciales.- Partes y sus representantes.- El proceso romano en sus distintas etapas históricas.- El procedimiento de las acciones de la ley. El procedimiento formulario.- El procedimiento extraordinario. - Protección pretoria extraprocesal.- Arbitraje.	Magistral 6.
V. Las cosas. La posesión y los derechos reales. <ul style="list-style-type: none">❖ Concepto y clasificación de las cosas. La posesión.❖ Concepto y tipos de propiedad. Limitaciones al derecho de propiedad. - Modos originarios de adquirir la propiedad. - Modos derivativos de adquirir la propiedad. - Defensa de la propiedad. La copropiedad.❖ Derechos reales en cosa ajena. Las servidumbres.- Derechos reales de usufructo, uso y habitación . Enfiteusis y superficie. - Derechos reales de garantía: fiducia, prenda e hipoteca.	Magistral 7. Magistral 8. Magistral 9.



Curso académico: 2017-2018

Asignatura: Derecho Romano

Código:17854

Titulación: Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y
Administración Pública

Tipo: FB

Número de créditos: 6 ECTS

Grupo: 131 (1311 y 1312)

VI. Obligaciones y contratos.	
❖ La obligación: concepto, origen y objeto- Fuentes de las obligaciones.- Caracteres del vínculo contractual.- Clasificación de las obligaciones.	Magistral 10.
❖ Garantía. Transmisión. Extinción de las obligaciones. Incumplimiento de las obligaciones: dolo, culpa, caso fortuito y fuerza mayor. Custodia y mora.	Magistral 11.
❖ Contratos y clasificación romana de los contratos. Los contratos formales: Verbales y literales. Contratos reales.	Magistral 12.
❖ Contratos consensuales.- Contratos innominados.	Magistral 13.
❖ Sin contenido específico.	Magistral 14.



Curso académico: 2017-2018

Asignatura: Derecho Romano

Código:17854

Titulación: Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y
Administración Pública

Tipo: FB

Número de créditos: 6 ECTS

Grupo: 131 (1311 y 1312)

Los contenidos del programa se estructuran en torno al análisis de los siguientes núcleos temáticos. Para cada bloque temático se especifican sus propios objetivos.

BLOQUE I. CONCEPTO DE DERECHO ROMANO Y SU PERIODIFICACIÓN. LA RECEPCIÓN DEL DERECHO ROMANO EN EUROPA

BLOQUE II. INSTITUCIONES POLÍTICO-CONSTITUCIONALES Y FUENTES DEL DERECHO ROMANO.

BLOQUE III. NEGOCIO JURÍDICO. SUJETOS DEL DERECHO. FAMILIA Y SUCESIONES

BLOQUE IV. DEFENSA DE LOS DERECHOS SUBJETIVOS: LA ACCIÓN Y EL PROCEDIMIENTO CIVIL ROMANO

BLOQUE V. LAS COSAS. LA POSESIÓN Y LOS DERECHOS REALES

BLOQUE VI. OBLIGACIONES Y CONTRATOS

I. Concepto de Derecho romano y su recepción en Europa

- Delimitar el objeto de estudio de la asignatura.
- Explicar la periodificación que, a efectos didácticos, se hace de la materia.
- Identificar las fuentes jurídicas y literarias de distintas épocas por las que conocemos el Derecho Romano.
- Identificar las características que hacen del Derecho romano el primer sistema jurídico de la historia.
- El renacimiento jurídico medieval
- Comprender la recepción del derecho privado romano a través de la escolástica medieval y el derecho moderno y hasta la codificación: glosadores, comentaristas (*mos italicus*), *mos gallicus*, *humanismo*, *escuela histórica alemana*, *pandectismo*.

II. Instituciones político-constitucionales y fuentes.

- Entender el contexto político, social y económico en el que se desarrolló el ordenamiento jurídico romano.
- Conocer las formas de gobierno en Roma: Monarquía, República, Principado y Dominado.
- Entender las fuentes del Derecho Romano en su evolución histórica, con especial referencia al edicto del pretor y a la jurisprudencia clásica.



Curso académico: 2017-2018

Asignatura: Derecho Romano

Código:17854

Titulación: Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y
Administración Pública

Tipo: FB

Número de créditos: 6 ECTS

Grupo: 131 (1311 y 1312)

▪ **Negocio jurídico. Sujetos del derecho. Familia y sucesiones.**

- Conocer la teoría general del negocio jurídico elaborado por la Pandectística alemana en el XIX sobre textos jurídicos romanos.
- Conocer los presupuestos necesarios y la estructura del negocio jurídico.
- Estudiar los casos de ineficacia del negocio jurídico.
- Analizar la representación legal y voluntaria así como sus formas y efectos.
- Comprender que la persona es sujeto del derecho y que tiene capacidad de derechos y obligaciones.
- Distinguir los tipos de persona: física y jurídica (corporaciones y fundaciones).
- Distinguir la capacidad jurídica y la capacidad de obrar, comprendiendo que ser capaz de tener derechos y obligaciones no implica la capacidad de ejercitarlos.
- Entender las limitaciones a la capacidad de obrar y las instituciones de tutela y cura.
- Entender la familia agnaticia y las relaciones de potestad.
- Estudiar la evolución hacia la familia cognaticia.
- Comprender el matrimonio romano y el régimen económico matrimonial.
- Estudiar las instituciones de guardaduría: la tutela y la curatela.
- Estudiar las nociones generales sobre la sucesión *mortis causa* y la herencia.
- Entender los presupuestos de la sucesión hereditaria y distinguir los momentos de la delación y la adición de la herencia.
- Comprender los diferentes tipos de sucesión: testamentaria, intestada y legítima.

▪ **Defensa de los derechos subjetivos: la acción y el procedimiento civil romano.**

- Comprender el procedimiento civil romano a lo largo de sus distintas etapas históricas.
- Estudiar los medios jurídicos procesales (acción y excepción) y extraprocesales para la defensa de los derechos subjetivos.
- Entender el papel del pretor, a través de la protección de los derechos subjetivos, en la creación del derecho.
- Distinguir los distintos principios procesales (contradicción, audiencia, *Ei incumbit probatio qui dicit non qui negat* y la inversión de la carga de la prueba) que han pasado al derecho procesal moderno.
- Diferenciar el procedimiento declarativo del procedimiento ejecutivo.
- Estudiar la ejecución de sentencia y el procedimiento concursal romano

▪ **Las cosas. La posesión y los derechos reales**

- Comprender la diferencia entre los derechos reales (*actiones in rem*) y los derechos de crédito –obligaciones- (*actiones in personam*).
- Estudiar la posesión como situación de hecho y la propiedad como derecho real.

A través de la realización de casos prácticos en los seminarios:



Curso académico: 2017-2018

Asignatura: Derecho Romano

Código:17854

Titulación: Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y
Administración Pública

Tipo: FB

Número de créditos: 6 ECTS

Grupo: 131 (1311 y 1312)

- Estudiar los modos de adquirir la propiedad a título originario (ocupación, adquisición del tesoro, accesión, confusión, conmixtio, especificación y adquisición de frutos).
- Entender los modos de adquisición de la propiedad a título derivativo, con especial mención a la *tradio* cuya transformación origina los tres sistemas de transmisión actualmente aplicables: título y modo, transmisión sólo *consensu* y contrato real abstracto.
- Estudiar los llamados –por los comentaristas- *iura in re aliena*.

▪ **Obligaciones y contratos.**

- Comprender el concepto de obligación y la clasificación justinianea de las fuentes de las obligaciones, que ha pasado a algunos códigos civiles modernos, entre ellos, al español.
- Estudiar el concepto de contrato en Derecho romano y su evolución. De la tipicidad de los contratos a la libertad de contratación.
- Entender la noción de contratos innominados como un paso más hacia la autonomía de la voluntad en el contrato.
- Entender la clasificación gayana de los contratos: *re, verbis, litteris, consensu*.
- Abordar el estudio de las obligaciones *ex delicto*, de los cuasidelitos y de los cuasicontratos.

A través de la resolución de casos prácticos en las clases seminario.

- Abordar el estudio de las figuras contractuales típicas recogidas por el ordenamiento jurídico romano y que han pasado a los ordenamientos jurídicos actuales.
- Estudiar los principios derivados del Derecho romano en materia de obligaciones: *genus non perit, periculum est emptoris, etc...*
- Comprender los caracteres del contrato de compraventa como contrato emblemático entre los contratos consensuales.



Curso académico: 2017-2018

Asignatura: Derecho Romano

Código:17854

Titulación: Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y
Administración Pública

Tipo: FB

Número de créditos: 6 ECTS

Grupo: 131 (1311 y 1312)

3. Temario

1. El contenido de la prueba final será el temario que figura en el apartado anterior.
2. El programa se preparará por:
 - Manuales recomendados.
 - Otros materiales facilitados por los profesores de la materia.

4.- Método de estudio

En cada tema se deberá proceder a la lectura de los temas en los manuales recomendados para extraer las ideas centrales o básicas. Es conveniente ayudarse de esquemas y resúmenes, que serán facilitados al alumno a través de la página del profesor. Se aconseja prestar especial atención a las acciones y otros medios jurídicos procesales y extraprocesales para la defensa de los derechos subjetivos pues serán necesarios para la resolución de los casos prácticos.

Para la resolución del caso, el alumno deberá comenzar por leer atentamente el supuesto de hecho intentando identificar el problema o problemas jurídicos que se plantean y las partes procesales que aparecen mencionadas, con indicación de las posibles pretensiones jurídicas de cada una de ellas. Realizado este paso, será conveniente indagar las distintas instituciones y reglas que sean de aplicación al supuesto planteado (por ejemplo, en un caso de construcción en suelo ajeno, el alumno deberá identificar el derecho real de propiedad, su adquisición por accesión de mueble a inmueble y la aplicación del principio *superficies solo cedit*), para posteriormente identificar el medio o medios procesales más idóneos para solucionar la cuestión litigiosa (acción reivindicatoria y excepción de justo dueño). Finalmente se indicará la solución o soluciones que sean, según las circunstancias del caso propuesto, las más adecuadas y equitativas. En este sentido, hay que advertir que a través de la argumentación y razonamiento lógico- jurídico se pueden llegar a dos o más soluciones justas, por ello, las diversas decisiones de la jurisprudencia, sus controversias y opiniones, son la mejor escuela contra la existencia de “dogmas” en una práctica tan compleja como es la del Derecho

El modo de proceder para la resolución de las prácticas se debe a razones estrictamente didácticas, en aras de una menor complejidad a la hora de la resolución del caso, sin embargo, hay que advertir que éste no es el modo de operar utilizado por la jurisprudencia. Los juristas ante un supuesto de hecho concreto examinan la cuestión litigiosa desde un enfoque procesal, no desde un enfoque jurídico-material. Los juristas romanos no se preguntan cuál es la figura sometida a consideración (así ante la entrega de una cantidad en una bolsa cerrada y sellada con autorización de usarla no se preguntan si es un préstamo, un depósito o un depósito irregular construyendo complejas teorías y discusiones doctrinales), y ello, porque la finalidad que se proponen es siempre práctica, lo que no quiere decir que no elaboraran teorías y remedios jurídicos diversos pero en cuanto necesarios y aptos para resolver las dificultades del caso concreto, valiéndose de una lógica propia en la que el raciocinio jurídico se unía a un gran sentido de oportunidad, de conveniencia y equidad. De modo, que lo que primero se preguntan e indagan es el medio de tutela procesal (la *actio depositi* o la *condictio*) que es un *prius* para la protección de todo derecho subjetivo.



Curso académico: 2017-2018
Asignatura: Derecho Romano
Código:17854
Titulación: Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y
Administración Pública
Tipo: FB
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 131 (1311 y 1312)

B. Seminarios/ *Seminars*

1.- Obligaciones del alumno:

- Preparación previa de los seminarios procediendo al estudio de los materiales indicados en cada caso
- Realización de, al menos, un 80% de las actividades previstas en las clases seminario.

2.- Programa de actividades:

*Para la realización de las actividades de seminario, los estudiantes **deberán leer con antelación a la fecha del seminario del que se trate los temas correspondientes en los manuales recomendados.** En las distintas pruebas de evaluación continua previstas en la tabla siguiente podrán preguntarse los contenidos de dichos temas o lecciones.*

En alguno de los seminarios, se indicará la lectura de algún material adicional (véase plataforma Moodle).

SEMINARIOS/ FECHA	ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD Y MATERIALES
Seminario 1 4 octubre	FUENTES DEL DERECHO ROMANO. El ordenamiento jurídico romano se recoge en los textos jurídicos y literarios que han llegado hasta nosotros. La fuente principal es la Compilación de Justiniano. En este seminario se propone la consulta de las fuentes (las Instituciones de Gayo, el Digesto de Justiniano, la reconstrucción de las XII Tablas, etc...). Analizaremos algunos pasajes: Gayo 1.1-7; D.1.1.1; D.1.3.33 y D.1.3.35.	La actividad se realizará en clase. Los materiales se facilitarán por la profesora en clase.
Seminario 2 11 de octubre	RECEPCIÓN DEL DERECHO ROMANO. Este seminario tratará de la recepción del Derecho Romano a través de la Escuela de los Glosadores a partir del llamado Renacimiento Jurídico Medieval, pasando por los comentaristas y otros movimientos culturales de la Edad Media y Moderna hasta llegar a la Escuela Histórica Alemana y el Pandectismo del S.XIX.	La actividad debe realizarse por los estudiantes fuera de clase. Se debe entregar el trabajo realizado a través de la Materiales de lectura obligatoria: Gómez Taboada, J., (Notario), "Expresiones jurídicas latinas de uso actual", BIMJ, 2072, Madrid, 2008, págs. 3637 y ss.



Curso académico: 2017-2018

Asignatura: Derecho Romano

Código:17854

Titulación: Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y
Administración Pública

Tipo: FB

Número de créditos: 6 ECTS

Grupo: 131 (1311 y 1312)

Seminario 3 18 de octubre	PRUEBA DE EVALUACIÓN CONTINUA	Control de conocimientos Prueba tipo test y/o preguntas cortas.
Seminario 4 25 de octubre	DERECHOS REALES. Resolución caso práctico I de D. reales. La profesora explicará la prueba de evaluación continua, " <i>Resolución de casos prácticos en equipo</i> " prevista para los seminarios 6 y 11. Se explicará la metodología para la resolución de los casos prácticos.	La actividad se realizará en clase. Materiales: Manual básico recomendado. Repertorio de casos prácticos, que deberá traerse impreso.
Seminario 5 1 de noviembre	DERECHOS REALES. Resolución casos prácticos D. reales	La actividad se realizará en clase. Materiales: Manual básico recomendado. Repertorio de casos prácticos, que deberá traerse impreso.
Seminario 6 8 de noviembre	PRUEBA DE EVALUACIÓN CONTINUA	Exposición oral de los casos prácticos resueltos por los equipos.
Seminario 7 15 noviembre	PRUEBA DE EVALUACIÓN CONTINUA	Control de conocimientos. Prueba tipo test y/o preguntas cortas.
Seminario 8 22 noviembre	OBLIGACIONES Y CONTRATOS. Resolución de casos prácticos	La actividad se realizará en clase. Materiales: Manual básico recomendado. Repertorio de casos prácticos, que deberá traerse impreso.
Seminario 9 29 noviembre	OBLIGACIONES Y CONTRATOS. Resolución de caso prácticos.	La actividad se realizará en clase. Materiales: Manual básico recomendado. Repertorio de casos prácticos, que deberá traerse impreso.
Seminario 10 6 diciembre	PRUEBA DE EVALUACIÓN CONTINUA	Exposición oral de los casos prácticos resueltos por los equipos.
Seminario 11, 13 de diciembre	Tutoría obligatoria	

Los materiales específicos para el desarrollo de cada uno de los seminarios se pondrán a disposición de los estudiantes desde el inicio del curso en la plataforma Moodle.



Curso académico: 2017-2018
Asignatura: Derecho Romano
Código:17854
Titulación: Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y
Administración Pública
Tipo: FB
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 131 (1311 y 1312)

C. Tutorías/ [Support tutorial Sessions](#)

Tutoría de asignatura: Resolución de dudas y preguntas y revisión comentario de las actividades y pruebas realizadas durante el curso.

1.13. Referencias de Consulta Básicas / [Recommended Reading.](#)

TEXTO BÁSICO PARA LA PREPARACIÓN DE LAS CLASES MAGISTRALES

- FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A. *Derecho Romano*, Thomson Reuters Aranzadi, 2017.

OTROS TEXTOS DE CONSULTA

- FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A., *Derecho público romano*, 19ª ed., Civitas, 2015
- FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A., *Historia del Derecho Romano*, 3ª ed., Civitas, 2012.
- VARELA MATEOS, E, *Textos de Derecho romano*. Coord.R.Domingo. Aranzadi, 2ª ed. 2002.
- ARANGIO RUIZ, *Historia del derecho romano*, 4a. ed, Reus, 1980.
- BONFANTE, *Historia del derecho romano*, Revista de Derecho Privado, 1944.
- BURDESE, *Manual de derecho público romano*, Bosch, 1972
- KUNKEL, *Historia del derecho romano*, Ariel, 1975.
- FERNANDEZ DE BUJÁN,F., *Sistema contractual romano*,3ª ed.Dykinson
- KASER, *Derecho romano privado*, Reus, 1982.
- SCHULZ, *Derecho romano clásico*, Bosch, 1960
- ORTEGA CARRILLO DE ALBORNOZ, A., *Derecho Privado Romano. Edic. Genal*, 2ª ed., 2007.

2. Métodos Docentes / [Teaching methods](#)

A.- Clases magistrales/ [Lectures:](#)



Curso académico: 2017-2018
Asignatura: Derecho Romano
Código:17854
Titulación: Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y
Administración Pública
Tipo: FB
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 131 (1311 y 1312)

El profesor hará cada día una presentación del tema previsto en el programa que se recoge en el punto 1.12 de esta guía.

Los alumnos prepararán previamente las clases con la bibliografía básica recomendada.

B.- Seminarios/ Seminars:

- Resolución de casos prácticos individualmente o en grupo.
- Comentarios de textos jurídicos.
- Lectura y comentario de sentencias que recogen principios clásicos.
- Control de lecturas recomendadas.
- Exposición o ponencia oral en clase.
- Simulaciones.
- Oferta virtual (materiales docentes audiovisuales).
- Control de conocimientos a través de pruebas test, resolución de problemas, comentarios de texto, etc.

3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / Estimated workload for the student

Asistencia a clases magistrales	1 h. 50 mns. x _14 semanas = 25 h. 30 mns. horas/curso
Asistencia a seminarios	1 h. 30 mns. x _10 semanas = 15 horas /curso
Asistencia a tutorías	1 tutoría x 1,5 h. = 1,5 horas/curso
Estudio / preparación de clases magistrales	73 h. 30 mns. horas/curso
Preparación de seminarios, así como de escritos/pruebas de seminarios	32h. 30 mns horas/curso
Preparación y realización prueba final	2 horas/curso
Total horas	150 horas/curso

4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / Assessment



Curso académico: 2017-2018
Asignatura: Derecho Romano
Código:17854
Titulación: Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y
Administración Pública
Tipo: FB
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 131 (1311 y 1312)

Methods and Percentage in the Final marks

A. Evaluación ordinaria:

1.- Sistema de evaluación continua: seminarios y tutorías

1.1. Actividades previstas en seminarios y peso en la evaluación:

ASPECTO	CRITERIOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTO	PORCENTAJE
Prueba de Instituciones político-constitucionales y fuentes del derecho. Sujetos del derecho	Realización de una prueba donde se valorará el dominio de los conocimientos teóricos	Prueba tipo test y/o preguntas cortas.	10%
Prueba sobre procedimiento civil romano y Derechos reales	Dominio de los conocimientos teóricos y prácticos de la materia.	Prueba tipo test y/o preguntas de desarrollo	10%
Resolución y exposición oral en clase por los equipos.	Se valorará: -Conocimiento de los aspectos sustantivos y procesales del caso. -La solución razonada y argumentada de los casos prácticos. -Comprensión lectura y capacidad de síntesis. Participación en clase	Resolución por los grupos de los casos prácticos indicados. Entrega y posterior exposición en clase.	10%

1. Evaluación en tutorías (en su caso):

2. Prueba final (a cargo del profesor de clases magistrales):

— Requisitos para poder presentarse a la prueba final:

- Haber realizado al menos, el 80% de las actividades y pruebas previstas en las clases seminario
- Haber obtenido un mínimo de 3 puntos sobre 10 en la evaluación continua.

— Objeto y contenido

- Consistirá en una prueba escrita que evaluará los conocimientos adquiridos en las magistrales y los seminarios, conforme al programa de contenidos teóricos y prácticos desarrollados durante el curso.

- Fecha y lugar de celebración: Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad



Curso académico: 2017-2018
Asignatura: Derecho Romano
Código:17854
Titulación: Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y
Administración Pública
Tipo: FB
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 131 (1311 y 1312)

4. Calificación final (a cargo del profesor Grupo de magistrales):

Porcentaje calificación prueba final: 70 %. Para la superación de la asignatura se exigirá una nota mínima en el examen final de 4 sobre 10.

— Porcentaje evaluación continua seminarios y tutorías: 30 %

Prueba de instituciones político-constitucionales y fuentes del derecho. Sujetos del derecho y	Prueba procedimiento civil romano y derechos reales	Resto de actividades	Examen final (magistrales)	Nota final
10%	10%	10 %	70%	100%

Total de la evaluación: 100%

— Corresponderá la calificación final de “no evaluado” a aquellos estudiantes:

- a. Que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.
- b. Que habiendo participado en la evaluación continua no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.
- c. Que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de no evaluado a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica.

B. Evaluación estudiantes de primer semestre de primer curso que se matriculen una vez iniciado el curso

1. Objeto y contenido de la prueba:

- Los alumnos que se matriculen una vez iniciado el curso –estudiantes que superen la selectividad en septiembre o provenientes de traslado de expediente- realizarán las actividades y las pruebas previstas en la guía docente a partir de la 6ª semana del curso. Para el control y la evaluación de las actividades previstas en las primeras seis semanas del curso se realizará una prueba en el seminario 3, que tendrá un valor en la evaluación continua de 1 punto.

C. Prueba de recuperación:

1. Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación:

— Haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua

2. Objeto y contenido de la prueba de recuperación (a cargo de los profesores responsables del Grupo correspondiente):



Curso académico: 2017-2018
Asignatura: Derecho Romano
Código:17854
Titulación: Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y
Administración Pública
Tipo: FB
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 131 (1311 y 1312)

- Prueba escrita donde se valorarán los conocimientos del alumno sobre la materia.
- Se guardará la nota de la evaluación continua.
- Para superar la asignatura se exigirá una nota mínima de 4 sobre 10 en el examen final.

Corresponderá la calificación de 'no evaluado' a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de "no evaluado" a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.

3. Fecha, hora y lugar de la prueba:

- Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

D. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula:

No se prevé la conservación de la nota de la evaluación continua del curso anterior. En consecuencia, los estudiantes de segunda matrícula seguirán el mismo régimen de evaluación y asistencia que los estudiantes de primera matrícula.

5. Cronograma de Actividades / Activities Cronogram

- Consultar cronograma de actividades de cada grupo a través de la página web del área o página personal del profesor.
- **Primera semana (11-17 de Septiembre):**
 - **Magistral 1:** Concepto de Derecho Romano y tradición jurídica europea.
- **Segunda semana (18 -24 de Septiembre):**
 - **Magistral 2:** Instituciones político-constitucionales.
- **Tercera semana (25 de Septiembre-1 de Octubre):**
 - **Magistral 3:** Fuentes del Derecho romano.



Curso académico: 2017-2018
Asignatura: Derecho Romano
Código:17854
Titulación: Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y
Administración Pública
Tipo: FB
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 131 (1311 y 1312)

➤ **Cuarta semana (2-8 de Octubre):**

- **Magistral 4:** El negocio jurídico
- **Seminario 1** Fuentes del Derecho romano. Comentario de textos.

➤ **Quinta semana (9-15 de Octubre):**

- **Magistral 5:** Sujetos del Derecho. Familia y sucesiones.
- **Seminario 2:** Recepción del Derecho Romano. Expresiones jurídicas latinas de uso actual. Actividad a entregar.

➤ **Sexta semana (16-22 de Octubre):**

- **Magistral 6:** La defensa de los derechos subjetivos. La acción y el proceso civil romano.
- **Seminario 3:** Prueba de evaluación continua. Control de conocimientos (test y/o preguntas cortas).

➤ **Séptima semana (23-29 de Octubre):**

- **Magistral 7:** Las cosas y su clasificación. La posesión.
- **Seminario 4:** Casos prácticos de derechos reales.

➤ **Octava semana (30 de Octubre-5 de Noviembre):**

- **Magistral 8:** El derecho real de propiedad.
- **Seminario 5:** Casos prácticos de derechos reales.

➤ **Novena semana (6-12 de Noviembre):**

- **Magistral 9:** Derechos reales en cosa ajena.
- **Seminario 6:** Prueba de evaluación continua. Exposición oral de casos prácticos en clase en equipo.

➤ **Décima semana (13-19 de Noviembre):**

- **Magistral 10:** La obligación. Concepto, origen y objeto. Fuentes de las obligaciones, caracteres del vínculo



Curso académico: 2017-2018
Asignatura: Derecho Romano
Código:17854
Titulación: Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y
Administración Pública
Tipo: FB
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 131 (1311 y 1312)

contractual. Clasificación. Garantía, transmisión, extinción de las obligaciones.

- **Seminario 7:** Prueba de evaluación continua sobre Derechos reales.

➤ **Undécima semana (20-26 de Noviembre):**

- **Magistral 11:** Responsabilidad del deudor por el incumplimiento de las obligaciones: dolo, culpa, custodia, mora, caso fortuito y fuerza mayor. Contratos y clasificación romana de los contratos. Los contratos formales: verbales y literales.
- **Seminario 8:** Obligaciones y contratos. Casos prácticos.

➤ **Duodécima semana (27 de Noviembre- 3 de Diciembre):**

- **Magistral 12:** Contratos reales.
- **Seminario 9:** Obligaciones y contratos. Casos prácticos

➤ **Décimotercera semana (4-10 de Diciembre):**

- **Magistral 13:** Contratos consensuales.
- **Seminario 10:** Prueba de evaluación continua. Exposición oral de los casos prácticos resueltos por los equipos.

➤ **Décimocuarta semana (11-17 de Diciembre)**

- **Magistral 14:** Sin contenido específico.
- **Tutoría obligatoria**